

La inspección de edificios 'en manos' de técnicos industriales

El Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería asegura lamentar que los ciudadanos se vean perjudicados por una decisión arbitraria y contraria a la Ley

Los Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales almerienses suscriben el criterio que sigue una interpretación amplia y flexible de la competencia profesional, por la que los ingenieros técnicos industriales, también son competentes para la realización de los informes de inspección periódica de construcciones y edificaciones (ITE) o actualmente los informes de Evaluación de Edificios (IEE), acorde al dictamen de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Con este motivo han recibido como un nuevo refuerzo a su argumentación, el nuevo informe realizado por el Ayuntamiento de Palma y que vuelve a incidir en que el colectivo está capacitado, por Ley.

En este sentido, el presidente decano de COGITIAL, Francisco Lores, recuerda que "realizar un informe no es redactar, ni dirigir una obra y, por tanto, no es entendible un criterio restrictivo en función de usos y tipologías edificatorias". Desde el Colegio recuerdan que, además del daño que se le hace a un colectivo profesional cualificado y preparado como el de los Ingenieros Técnicos Industriales, los grandes perjudicados son los propios ciudadanos, ya que se pueden ver de manera involuntaria envueltos en un mercado monopolizado, con sobre costos innecesarios y en una disputa legal, "llegando a enfrentarse a multas y sanciones si no atienden los requerimientos recibidos después de un

excesivo periodo y tener las tasas pagadas", explica Lores.

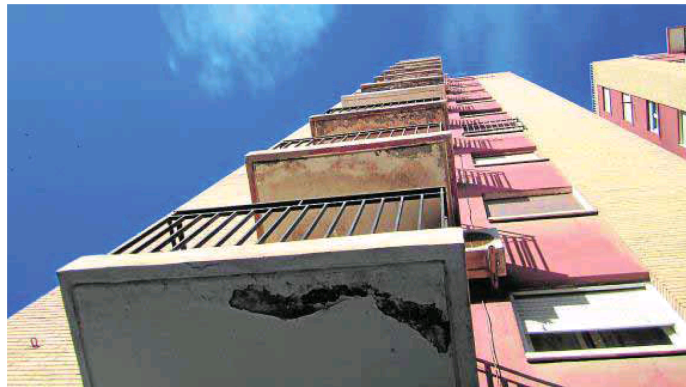
Desde el Colegio recuerdan que el Consistorio de la capital contradice el dictamen del Comité Nacional de la Competencia, que imposibilita que estas inspecciones puedan quedar limitadas a unos técnicos concretos. "Queremos sentarnos y cerrar de una vez los trámites para solucionar esto y que no sean los ciudadanos los que se vean perjudicados por una resolución partidista, arbitraria y contraria a la Ley", argumentan desde el colectivo pro-

fesional. COGITIAL, además, refuerza una afortunada experiencia y formación en ITEs e IEEs, con numerosos cursos realizados con profesorado perfectamente capacitado, incluso reconocido por el IDAE como en los cursos realizados de certificación energética de edificios (CE3) y de inspección técnica de edificios (ITE) que se llevan realizando varios años y otras actividades formativas con prácticas reales o en el manejo de herramientas esenciales para dichos informes como la cámara termográfica infra-

roja y otras herramientas informáticas de ayuda al informe.

La Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas considera técnico facultativo competente el que está en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras, sin distinción alguna por razón de los 'usos' de las edificaciones, entre los que indiscutiblemente se encuentran por tanto los ingenieros técnicos industriales.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha emitido recientemente un 'Informe sobre posibles reservas de actividad en el Informe de Evaluación de Edificios', que dice: "la reserva a determinados técnicos de la capacidad de realizar el Informe de Evaluación de Edificios (IEE) supone la atribución de la competencia exclusiva a una parte reducida del conjunto de profesionales competentes. Ello constituiría una restricción a la competencia efectiva en el mercado de servicios profesionales". El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de su Secretaría de Estado de Energía, elaboró una lista de técnicos competentes para certificar y en ella está el de ingenieros técnicos industriales.



Un bloque de viviendas en Almería. :: IDEAL

El CADE de Berja colabora en la creación de 63 empresas

La Junta de Andalucía, a través del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Berja, perteneciente a Andalucía Emprende, ha impulsado en el año 2015 la creación de 63 empresas que han realizado una inversión inicial de 347.900 euros y generado 69 nuevos puestos de trabajo.

Las nuevas empresas han sido promovidas por 68 promotores y promotoras, de los cuales el 54,4% tienen menos de 40 años. En cuanto a la forma jurídica de las empresas creadas con el apoyo del centro virgitano, 55 (un 87,3% del total) han sido constituidas por empresarios autónomos, a las que se suman cuatro sociedades mercantiles, una sociedad cooperativa y otras tres de otras formas jurídicas.

Igualmente, se ha atendido a 71 empresarios y emprendedores y se han realizado 65 planes de empresa, en los cuales se ha estudiado la forma jurídica, el plan de marketing, el estudio de inversiones iniciales, la planificación financiera y la viabilidad a cinco años. Todos los planes se han hecho de forma personalizada y evolucionando desde la primera visita al CADE por parte del emprendedor con su idea de negocio. Los técnicos del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Berja han tramitado además 69 incentivos para la creación de nuevas empresas.

En cuanto a la formación empresarial, se han impartido entre desempleados/as-emprendedores/as, tres cursos en total, de los cuales se han beneficiado un total de 20 personas, y se han llevado a cabo 14 acciones de fomento de la cultura emprendedora, a las que han asistido 202 personas.

DE todos es sabido que en los alimentos existe riesgo de presencia de trazas. No es otra cosa que la posibilidad de que aparezca una infima parte de un componente alimentario ajeno al alimento en cuestión. La explicación es muy sencilla, en una industria alimentaria, la maquinaria se utiliza para hacer muchas variedades de un mismo producto y, a pesar de la labor de limpieza de tolvas, depósitos y otras máquinas de procesamiento, siempre puede quedar un pequeño resto en algún recoveco. Por ello es obligatorio etiquetar esta posibilidad, entre otros motivos, por temas alergénicos, avisando a los consumidores, sobre todo a los que sufren estas patologías. Hasta aquí todos de acuerdo, hay un buen etiquetado para un riesgo, aunque sea mínimo.

El problema que ha surgido en Alemania va más allá y tiene

JUAN QUINTANA
INGENIERO AGRÓNOMO

A VUELTAS CON LAS TRAZAS

Un estudio realizado por el Instituto Medioambiental de Múnich ha detectado que existen residuos de glifosato en varias marcas cerveza. El glifosato es un herbicida de uso muy extendido



poco que ver con el riesgo. Un estudio realizado por el Instituto Medioambiental de Múnich ha detectado que existen residuos de glifosato en varias marcas cerveza. El glifosato es un herbicida de uso muy extendido en todo el mundo. De hecho, el herbicida más utilizado. Rápidamente han saltado las alarmas, ya que se trata de fitosanitario en un alimento muy popular. Por cierto, que

este herbicida ha pasado todas las pruebas de seguridad medioambiental y sanitaria en todos los lugares del mundo, incluso en relación con factores cancerígenos, algo que en los últimos meses también ha saltado a la palestra. Lo preocupante es que se encienden las luces de alerta por la detección de una parte ínfima de producto, en concreto, entre 0,5 y 29,7 micro-

gramos por litro. De acuerdo con los estándares de seguridad sanitaria de este producto, que son los que analizan las autoridades de seguridad alimentaria, la EFSA en el caso de la Unión Europea, sería necesario beber alrededor de mil litros al día para que afectara a la salud.

Al igual que en los productos en fresco pueden existir residuos de fitosanitarios dentro de unos

límites máximos regulados, también pueden existir estas trazas en alimentos elaborados a partir de otros cultivos. Por ejemplo la cebada y la cerveza. Ni que decir tiene que no procede su etiquetado, ya que si hubiera que identificar cualquier elemento presente en un alimento que, ingerido en cantidades masivas perjudicara a la salud, haría falta mucho más que un etiqueta para cada alimento.

En todo caso, es un caso aislado en Alemania, producto de una mala praxis puntual. En España sabemos mucho de esto. Hemos sufrido más de una campaña con dudosos intereses contra productos de nuestra huerta, por casos excepcionales de residuos por encima de los LMRs. Por cierto, estrategias que, en la mayoría de los casos, se han fraguado en Alemania.